



Gobierno de México

Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Educación

Secretaría de Educación Pública

Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



Universidades CELAC-UE Universities



III Cumbre Académica y del Conocimiento

CELAC-UE

“Consolidando el Espacio Común de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”



Educación





III Cumbre Académica y del Conocimiento

CELAC-UE

“Consolidando el Espacio Común de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación”

Ciudad de México, 11 de julio de 2025

DECLARACIÓN DE CIUDAD DE MÉXICO

Las autoridades académicas, rectoras, rectores, docentes, personal investigador, estudiantes, funcionarias y funcionarios de instituciones de educación superior, centros de investigación y redes universitarias de América Latina, el Caribe y Europa, reunidos los días 10 y 11 de julio de 2025 en la Ciudad de México con motivo de la III Cumbre Académica y del Conocimiento CELAC–UE, nos congregamos con el firme propósito de consolidar el Espacio Común Euro–Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Este encuentro forma parte de la ruta de trabajos preparatorios hacia la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno CELAC–UE, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Marta, en la costa atlántica de Colombia, los días 9 y 10 de noviembre de 2025.

Con la convicción de que la educación es un derecho humano fundamental, un bien público habilitador de muchos otros y piedra angular del desarrollo integral y equitativo de nuestras sociedades, reafirmamos el compromiso birregional de impulsar políticas y acciones en los ámbitos educativo y científico que reconozcan la diversidad pluricultural y plurinacional de nuestros pueblos, fortalezcan nuestras capacidades colectivas y contribuyan a la construcción de un futuro más justo, sin dejar a nadie atrás, ni a nadie fuera.

Con la inspiración de una visión compartida, sustentada en una historia común, tejida por vínculos culturales y valores que nos hermanan, expresamos nuestra voluntad de profundizar la cooperación como vía para enfrentar los grandes desafíos civilizatorios. Creemos firmemente que, mediante la generación y apropiación del conocimiento y la promoción de esquemas de cooperación basados en la ciencia abierta y en la reciprocidad solidaria, es posible avanzar hacia sociedades más cohesionadas, justas y equitativas, atendiendo al mismo tiempo las necesidades de poblaciones que, de manera formal e

informal, han intensificado sus vínculos en espacios propicios para el intercambio cultural, académico y científico.

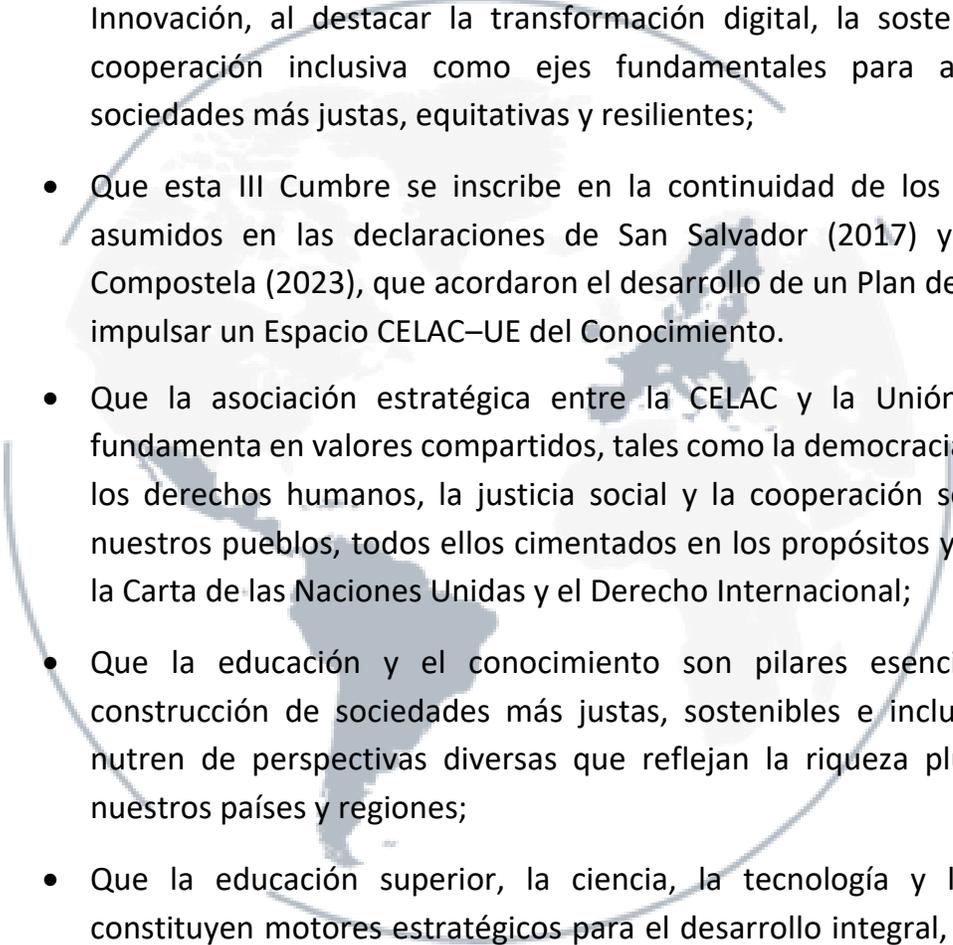
Con el compromiso de consolidar un Espacio de Conocimiento compartido por la CELAC y la Unión Europea, que permita acercar a nuestros pueblos, hacer frente a los retos sociales, ambientales, tecnológicos y económicos, así como a las crisis que representan los actuales conflictos mundiales, el incremento de políticas económicas y diplomáticas que amenazan la paz, la democracia y el bienestar de los pueblos. La capacidad de los estados para hacer frente a sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo deben estar libres de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y la Carta de Naciones Unidas y los principios de la UNESCO.

Conscientes de que las transformaciones sociales requieren del respaldo de políticas públicas sostenibles y de comunidades educativas activamente vinculadas con la construcción de paz, el fortalecimiento de las democracias, los procesos territoriales, económicos y ambientales, proponemos el diseño de mecanismos que favorezcan la formulación de propuestas, la articulación de agendas comunes y la instrumentación de programas colaborativos que faciliten la acción y la integración práctica.

Persuadidos de que este esfuerzo compartido tiene como horizonte estratégico el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Pacto para el Futuro, colocando al conocimiento en el centro del progreso humano, el bienestar colectivo y la cooperación solidaria entre nuestras regiones.

Considerando:

- Que las Conferencias Regionales de Educación Superior celebradas en La Habana (1996), Cartagena de Indias (2008) y Córdoba (2018) consolidaron la visión de la educación superior como un derecho humano, un bien público y un instrumento esencial para el desarrollo sostenible y la justicia social en América Latina y el Caribe;
- Que las Conferencias Mundiales de Educación Superior celebradas en París (1998 y 2009) promovieron compromisos globales orientados a garantizar el acceso equitativo, la calidad educativa, la pertinencia social de la educación superior y la cooperación internacional como pilares del progreso compartido;

- 
- Que el Plan de Acción CELAC–UE adoptado en Bruselas en 2015 definió a la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación como prioridades estratégicas de la asociación birregional, sentando las bases para la articulación de programas conjuntos;
 - Que las Declaraciones de San Salvador (2017) y Santiago de Compostela (2023) constituyen hitos en la construcción del Espacio Común Euro–Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, al destacar la transformación digital, la sostenibilidad y la cooperación inclusiva como ejes fundamentales para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y resilientes;
 - Que esta III Cumbre se inscribe en la continuidad de los compromisos asumidos en las declaraciones de San Salvador (2017) y Santiago de Compostela (2023), que acordaron el desarrollo de un Plan de Trabajo para impulsar un Espacio CELAC–UE del Conocimiento.
 - Que la asociación estratégica entre la CELAC y la Unión Europea se fundamenta en valores compartidos, tales como la democracia, el respeto a los derechos humanos, la justicia social y la cooperación solidaria entre nuestros pueblos, todos ellos cimentados en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional;
 - Que la educación y el conocimiento son pilares esenciales para la construcción de sociedades más justas, sostenibles e inclusivas, que se nutren de perspectivas diversas que reflejan la riqueza pluricultural de nuestros países y regiones;
 - Que la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación constituyen motores estratégicos para el desarrollo integral, la superación de las desigualdades, la transformación digital, el fortalecimiento de culturas de paz y la promoción de la democracia;
 - Que el Espacio Común birregional debe consolidarse sobre los principios de complementariedad, equidad, excelencia, pertinencia y respeto a la diversidad cultural y lingüística;
 - Que resulta prioritario promover una Diplomacia del Conocimiento basada en el trabajo conjunto de las instituciones de educación superior, los centros

de investigación y las entidades gubernamentales, con el propósito de fortalecer culturas de paz y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;

- Que la movilidad académica y la cooperación interinstitucional fortalecen el diálogo birregional, promueven el pensamiento crítico y estimulan la innovación social;
- Que las universidades, junto con los centros de investigación y docencia, desempeñan un papel fundamental en la transformación social, la promoción de la paz y la construcción de modelos orientados al bienestar colectivo;
- Que la igualdad de género, la equidad, la inclusión y la justicia social deben constituir principios transversales en todas las iniciativas de cooperación birregional;

ACORDAMOS:

1. Consolidar mediante proyectos estratégicos las redes académicas de los sistemas de educación superior, promoviendo temáticas birregionales que aborden de forma colaborativa los grandes desafíos locales y globales, como el cambio climático, la desigualdad, la inteligencia artificial ética, la salud física y mental, así como la soberanía energética y alimentaria;
2. Fomentar la movilidad académica de estudiantes, docentes y personal de investigación a través de programas compartidos, estancias formativas, proyectos de investigación conjunta y prácticas profesionales, que fortalezcan trayectorias académicas y personales alineadas con las prioridades nacionales y regionales;
3. Establecer marcos comunes para el reconocimiento mutuo de títulos, grados y trayectorias académicas, bajo criterios claros y acordes con las normativas nacionales, con el fin de facilitar la integración educativa y profesional entre ambas regiones y promover una ciudadanía científica global;
4. Fortalecer los espacios de intercambio de experiencias y análisis de políticas públicas que favorezcan el aprendizaje mutuo y la mejora continua de los sistemas

de educación superior vinculando a sus comunidades estudiantiles, profesoras y trabajadores;

5. Elaborar y consolidar orientaciones metodológicas que sirvan de guía para que las instituciones de educación superior desarrollen modelos de autoevaluación con enfoques contextualizados y territorialmente pertinentes sobre sus ejes misionales de formación, investigación y proyección social, así como de bienestar y gestión institucional;
6. Promover la conformación de grupos de trabajo que articulen proyectos y acciones entre comunidades académicas, instituciones de educación superior, centros de investigación, sectores productivos, organizaciones sociales y gobiernos locales, orientados a la generación de conocimiento abierto;
7. Explorar vías para fortalecer la cooperación académica en torno a iniciativas de construcción de paz, incluyendo el fomento del diálogo intercultural, la investigación conjunta sobre resolución de conflictos y la promoción de programas de diplomacia del conocimiento. Estas acciones deberán contribuir a consolidar a las instituciones de educación superior como espacios activos en la promoción de la paz, la justicia y la reconciliación en nuestras regiones y a nivel global;
8. Reforzar la participación efectiva y significativa de mujeres, juventudes, pueblos originarios, indígenas, comunidades afrodescendientes y otros colectivos históricamente vulnerados, garantizando su inclusión transversal en todas las iniciativas y decisiones del Espacio Común;
9. Solicitar a las instancias gubernamentales de la CELAC y de la Unión Europea que adopten esta Declaración como base para los acuerdos educativos, científicos y tecnológicos que se definan en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno CELAC–UE;
10. Respaldo y reiterar los compromisos adoptados en la II Cumbre Académica y del Conocimiento, así como en la Reunión Ministerial de Educación Superior UE–CELAC, celebradas en Santiago de Compostela en 2023, que manifestaron un firme respaldo al desarrollo del Espacio Común Euro–Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
11. Fortalecer el Consejo Universitario CELAC–UE, constituido en el marco de la I Cumbre Académica y del Conocimiento, como organización representativa y foro

institucional para el diálogo, la concertación y la cooperación entre universidades, consejos, conferencias, asociaciones y redes universitarias de ambas regiones;

12. Impulsar, con la colaboración del Consejo Universitario CELAC–UE, una Alianza por el Conocimiento integrada por instituciones de educación superior, científicas, tecnológicas y de innovación, junto con otros actores sociales, instituciones públicas y privadas, unidos todos ellos por su compromiso con la construcción del Espacio Común, con el fin de que esta actúe como agente promotor de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, fomente la cooperación entre los diversos actores y favorezca un mejor conocimiento mutuo, propiciando el uso eficaz y eficiente de los instrumentos, optimizando la participación en ellos y los recursos disponibles, e impulsando su mejora;
13. Elaborar los lineamientos del Plan de Acción 2025–2027, como hoja de ruta para orientar la colaboración académica, científica y tecnológica durante la próxima etapa del proceso birregional;
14. Resaltar la importancia de consolidar mecanismos de financiamiento estatal de los sistemas de educación superior públicos, para la garantía del acceso educativo con calidad, permanencia y bienestar, así como para la dignificación laboral y la promoción de programas pertinentes con impacto social y territorial.
15. Reconocer la contribución de la Presidencia Pro Tempore de Colombia ante la CELAC a la articulación esta III Cumbre Académica y del Conocimiento, así como por su compromiso con la consolidación de un nuevo multilateralismo centrado en la educación superior como derecho, en la cooperación epistémica y en la respuesta compartida a los grandes desafíos de nuestras regiones;
16. Resaltar el papel de la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior CELAC–UE, que se celebrará en octubre de 2025 en Bogotá, Colombia, que contará con la participación y respaldo del Consejo Universitario CELAC-UE, como espacio fundamental para traducir los acuerdos de esta Cumbre en compromisos políticos de alto nivel, adoptados por ministras, ministros y altas autoridades responsables de la educación superior de ambas regiones;
17. Saludar la celebración de la IV Cumbre CELAC–UE de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Santa Marta, Colombia, en noviembre de 2025, augurándole el mayor de los éxitos y exhortando a que se consideren los acuerdos recogidos en esta Declaración, así como los adoptados en la II Cumbre Académica

y del Conocimiento y en la Reunión Ministerial de Educación Superior UE–CELAC, celebradas en Santiago de Compostela en 2023, en lo relativo a la construcción del Espacio Común de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación desde una visión integral;

18. Expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de México, así como a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), junto con el Consejo Universitario Iberoamericano y el Consejo Universitario CELAC–UE, por su cálida acogida y la excelente organización de esta III Cumbre Académica y del Conocimiento CELAC–UE.
19. Acoger el generoso ofrecimiento de la Conferencia de Rectores de Escuelas Académicas en Polonia (**CRASP**) como anfitriona de la IV Cumbre Académica y del Conocimiento CELAC-UE, que habrá de celebrarse en 2027.

